



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORAN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO LOS INMUEBLES REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE DECRETO, PROPIEDAD DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO, Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, PARA SER INCORPORADOS AL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Descripción: Desincorporar del régimen de dominio público los predios aludidos en el considerando sexto del presente decreto, y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor del Estado libre y soberano de Hidalgo, para ser incorporados al Programa de Vivienda para el Bienestar a cargo del Gobierno Federal.

Dependencia: Oficialía Mayor

Fecha de actualización: 11/02/2026



PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Desincorporar del régimen de dominio público los predios aludidos en el considerando sexto del presente decreto, y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor del Estado libre y soberano de Hidalgo, para ser incorporados al Programa de Vivienda para el Bienestar a cargo del Gobierno Federal.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Ninguno



Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx